MELIÃ LEBREROS

El presente reglamento se elabora conforme al Artículo 25 del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, en el que se dispone que los establecimientos hoteleros deberán elaborar de un reglamento de régimen interior en el que se fijarán las normas sobre convivencia y funcionamiento para el normal desarrollo de la prestación de los servicios y la utilización y disfrute de las instalaciones y equipamiento que ofrece el Hotel. Será de obligado cumplimiento y no podrá contravenir lo dispuesto en la ley 13/2011 de 23 de diciembre. Estará siempre a disposición de las personas usuarias, y se podrá recabar el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para desalojar a quienes lo incumplan o pretendan acceder o permanecer en el establecimiento con una finalidad diferente a la del normal uso y disfrute del servicio e instalaciones del Hotel.

1. Acceso, admisión y permanencia en el Hotel

El acceso a este establecimiento hotelero es público y libre, sin más restricciones que las derivadas de las disposiciones legales y de este reglamento. Toda persona que desee hacer uso de las unidades de alojamiento, de las instalaciones comunes y, en su caso, de los servicios complementarios, deberá presentar en Recepción sus documentos de identificación al objeto de formalizar su admisión y registro en el Hotel. No se permitirá la estancia en una unidad de alojamiento de un número de personas distinto al contratado. En ese caso, se abonará la tarifa fijada para ese nuevo uso. Igualmente se aplicará el mismo criterio para las habitaciones de tipo superior. Los menores de edad han de registrarse siempre acompañados de un adulto, responsable de ellos en todo momento. La admisión y/o permanencia de personas en el establecimiento se denegará por las causas siguientes:

- Cuando se haya completado el aforo.
- Por incumplirse los requisitos de admisión establecidos en este reglamento.
- Por comportamientos que generen altercados, molestias, daño, maltrato, ofensas o vejaciones otras a personas.
- Por conductas o acciones que incumplan indicaciones o normas sobre seguridad, respeto, convivencia, higiene, limpieza, o utilización correcta de las instalaciones del Hotel.
- Por el uso no adecuado o irrespetuoso de las instalaciones, servicios o equipamiento del establecimiento.
- Por dificultar intencionadamente el normal desarrollo de la actividad.

Cuando concurra alguna de las circunstancias señaladas, el personal del establecimiento podrá requerir de las personas que lo abandonen, previo pago en su caso, de las cuentas que tuvieren pendientes tanto por prestación de servicios y consumos, como por los posibles cargos por la pérdida, sustracción o deterioro de mobiliario, utensilios u otro equipamiento del establecimiento.

Se podrá recabar el auxilio de los agentes de la autoridad para desalojar a los usuarios, alojados o no, que incumplan este reglamento o que pretendan acceder o permanecer en establecimiento con una finalidad diferente al normal uso del servicio prestado. Los usuarios deberán acreditar su condición de alojados mostrando el documento de admisión cuando les sea requerido. El usuario tiene derecho a ocupar el tipo de unidad de alojamiento contratado desde las 14:00 horas del primer día. No obstante, en momentos de alta ocupación, la puesta a disposición de la habitación podrá retrasarse dos horas. El usuario debe dejar la unidad de alojamiento a las 12:00 horas del día señalado como fecha de salida. El Hotel puede ofrecer la posibilidad de contratar una salida tarde con un cargo adicional. En el supuesto que quiera permanecer alojado más tiempo o jornadas de las contratadas o especificadas en el documento de admisión, siempre deberá existir acuerdo entre las partes. La facturación de las tarifas de alojamiento se computará número de personas, tipo de habitación, y jornadas o pernoctaciones; el mínimo será el importe de una pernoctación o jornada. Si por alguna circunstancia, el establecimiento no pudiera atender la reserva confirmada de una unidad alojamiento, éste está obligado a proporcionar una alternativa en otro en la zona de idéntica o superior categoría. El sobreprecio o el gasto complementario de desplazamiento que se origine por tal causa será a cargo del Hotel. Está prohibido el acceso de animales al establecimiento, a excepción de lo regulado en materia de perros guía que acompañen a personas con disfunción visual.

2. Precios, Pago de los Servicios y Facturas

En la Recepción del Hotel se encuentran detallados todos los precios y servicios del Hotel, a disposición de los usuarios que lo soliciten. El Hotel podrá exigir garantía previa de pago por los servicios solicitados o contratados, y los usuarios tienen la obligación de abonar el importe de los mismos en el momento de la presentación de la factura. Sólo se facilitará factura por los servicios contratados directamente por los usuarios. Según Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, no podrán pagarse en efectivo operaciones iguales o superiores a 1.000.-€. (IVA incluido). Las sumas superiores deben abonarse mediante tarjeta de crédito. La presentación de alguna reclamación no exime de la obligación del pago de los servicios prestados o contratados.

3. Recepción

El personal de Recepción es el responsable y centro de la relación con los usuarios para todos los asuntos internos sobre admisión, información, facturación, pago y asesoramiento.

4. Servicios, Instalaciones y Horarios

Tanto en Recepción como en las unidades de alojamiento existe un directorio con las instalaciones, los servicios disponibles y sus horarios. Estos pueden variar en función de la temporada y/o ocupación.

5. Cajas de Seguridad

Todas las unidades de alojamiento disponen de una caja de seguridad, sin cargo, para el depósito de objetos y valores. El establecimiento no se hace responsable de la custodia o pérdida de los que no se encuentren depositados en esas cajas. La cobertura de responsabilidad es limitada.

6. Limpieza de Habitaciones

El horario de limpieza de las habitaciones es desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas. El Hotel, por medio de uno de sus empleados, se reserva el derecho de entrar al menos una vez al día en cada una de las habitaciones para hacer tareas de mantenimiento y/o limpieza. De esta forma también se podrá comprobar que todos los huéspedes se encuentren bien y seguros.

7. Lavandería – Tintorería

Tanto en las unidades de alojamiento como en Recepción, se puede encontrar información de precios y horarios de entrega y devolución de prendas de este servicio. El establecimiento no se responsabiliza de las prendas que por sus condiciones de composición encojan, se decoloren, o sufran otro tipo de deterioro.

8. Restaurantes & Bares

Los productos del buffet son para consumo dentro de la propia sala. No está permitido sacar alimentos ni bebidas del Restaurante. El Hotel no permite el acceso y consumo de comida o bebida procedente del exterior para ser consumidas en el interior del establecimiento. El régimen alimenticio contratado es personal e intransferible. Los usuarios no podrán acceder en ningún caso a estancias o espacios reservados, privados, o destinados a la preparación y ubicación de elementos o maquinaria para la prestación de los servicios.

9. Mascotas.

En nuestro hotel se admite el alojamiento de perros, sin límite de peso, con un máximo de dos por habitación, debiendo alojarse siempre en la misma habitación que su propietario. El precio del servicio es de 50 € por mascota y día.

Los perros deberán disponer de toda la documentación legal y sanitaria en vigor, incluida la cartilla de vacunación, que podrá ser solicitada durante el check-in. Asimismo, el propietario deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que pudiera ocasionar su mascota, pudiendo el hotel solicitar su acreditación.

Las mascotas podrán acceder a las zonas comunes habilitadas del hotel, excepto al gimnasio, piscina, zonas de elaboración, almacenamiento o manipulación de alimentos y demás espacios restringidos por normativa. En todo momento deberán ir sujetas con correa o dentro de su transportín y, cuando sea obligatorio, con bozal. No está permitido bañarlas en la bañera o ducha de la habitación, ni dejarlas solas sin supervisión. Durante la limpieza de la habitación o la prestación de cualquier servicio en ella, el propietario deberá controlar o retirar a su mascota, pudiendo utilizar su transportín.

El propietario será responsable del comportamiento, supervisión, limpieza y recogida de los residuos de su mascota, tanto dentro como en los alrededores del hotel, así como de evitar cualquier molestia al resto de huéspedes. También deberá asumir los costes derivados de posibles daños, desperfectos, suciedad extraordinaria o servicios de limpieza adicionales que pudiera ocasionar el animal, así como las responsabilidades que legalmente le correspondan por cualquier daño a personas o bienes.

El hotel se reserva el derecho de adoptar las medidas oportunas en caso de incumplimiento de estas normas, incluida la expulsión de la mascota y, cuando proceda, del huésped responsable, así como la resolución del alojamiento, en los términos establecidos en el contrato y la legislación aplicable.

Durante la estancia, el hotel facilitará determinados artículos para uso de la mascota que deberán permanecer en el establecimiento. En caso de pérdida, sustracción o deterioro, el cliente deberá abonar su coste de reposición.

Por último, le informamos de que, a su llegada al hotel y durante el proceso de check-in, deberá firmar un contrato específico de alojamiento con mascotas, mediante el cual aceptará expresamente todas las condiciones, normas y responsabilidades aquí indicadas.

10. Zonas Comunes & Varios

Con el fin de garantizar el descanso de todos los usuarios evite alzar la voz o realizar actividades que generen ruido y/o molestias. Igualmente le solicitamos controle el volumen del televisor de su habitación o dispositivos de vídeo o música. Según Ley 42/2010, de 30 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo se prohíbe fumar en el establecimiento fumar en todo el hotel, salvo en los espacios al aire libre especialmente habilitados para ello. Está absolutamente prohibido, en todas las áreas y dependencias del establecimiento, el uso, consumo y tenencia de productos prohibidos o peligrosos en aplicación de la legislación vigente sobre seguridad y salud pública. No está permitido circular por las zonas comunes interiores del Hotel sin calzado o con el torso desnudo o descubierto. Igualmente, se exige la observancia de unas normas de utilización de vestimenta y calzado apropiados para el acceso a las zonas comunes. El mobiliario, equipamiento y utensilios de las habitaciones y del resto de estancias del establecimiento, forman parte de los servicios prestados y se han dispuesto con la intención de hacer la estancia de los usuarios lo más agradable posible. Se ruega un uso adecuado y respetuoso de los mismos. En todo caso son propiedad del establecimiento por lo que, en caso de pérdida, sustracción o deterioro, el establecimiento se reserva el derecho a exigir su correspondiente abono. El establecimiento no se hace responsable del precio, del comportamiento del personal, ni servicios ajenos o prestados fuera del recinto del mismo.

11. Seguridad

El Establecimiento dispone de un Plan de auto-protección para casos de emergencia. Nuestro equipo dispone de la formación obligatoria y necesaria en esta materia. Rogamos su colaboración y siga sus indicaciones en caso emergencia o evacuación. Para seguridad de todos los usuarios, este establecimiento dispone de dispositivos técnicos de vigilancia electrónica con elementos de grabación permanente en pasillos y demás zonas generales o comunes. En cumplimiento de la ley orgánica de protección de datos, puede ejercitar sus derechos ante privacy@melia.com. Vigile y controle su equipaje o pertenencias en todo momento. No las desatienda. No exhiba joyas, dinero u objetos de valor. No invite a extraños a su habitación ni les revele ningún dato de su estancia. Cierre siempre la puerta de su habitación. Al entrar o salir de ella, compruebe que queda correctamente cerrada. Notifique inmediatamente a Recepción cualquier hecho anormal que aprecie.